



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO- N° 908/16

SALTA, 14 de octubre de 2.016
Expte. N° 6.089/16

VISTO:

La nota presentada por la Directora General Académica, de fecha 27/09/16, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple para la asignatura Matemática de la carrera C.P.N, de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 30 de setiembre del año 2.016.

Que la factura B 0029-00003699 con un importe total de \$ 1.149,20 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

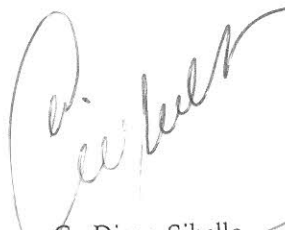
Artículo 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00003699 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: un mil ciento cuarenta y nueve con veinte centavos (\$ 1.149,20), por los motivos expuestos en el exordio.

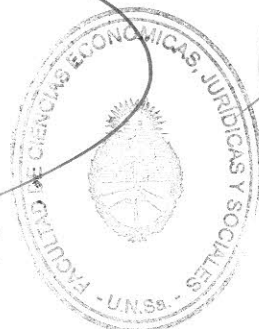
Artículo 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

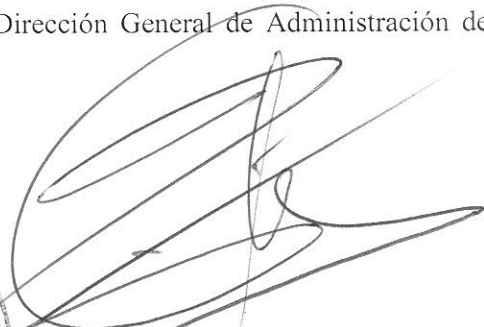
Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcac

7000


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa